

- los elementos urbanísticos y de los movimientos. Soluciones para la accesibilidad.-----
- Tema 58.-Chiclana de la Fra.: Territorio y encuadre geográfico.-----
- Tema 59.-Usos generales en el municipio de Chiclana de la Frontera.-----
- Tema 60.-Chiclana de la Fra.: Población y demografía. Actividades económicas.-----
- Tema 61.-Redes de comunicación y servicios del municipio de Chiclana de la Frontera.-----
- Tema 62.-Arquitectura en Chiclana. Tipología arquitectónica.-----
- Tema 63.-Urbanismo en Chiclana. Desarrollo histórico. Plan Daxiadis-----
- Tema 64.-Chiclana en la Mancomunidad de municipios de la Bahía.-----
- Tema 65.-Normas subsidiarias de planeamiento de Chiclana: Análisis de su contenido.-----
- Tema 66.-Suelo urbano: Concepto y clases. Aplicación a las normas subsidiarias municipales de Chiclana de la Fra.-----
- Tema 67.-Suelo urbanizable: Concepto y clases. Aplicación a las normas subsidiarias municipales de Chiclana de la Fra.-----
- Tema 68.-Suelo no urbanizable: Concepto y clases. Aplicación a las normas subsidiarias municipales de Chiclana de la Fra.-----
- Tema 69.-Ordenanzas de la edificación. Aplicación a las normas subsidiarias municipales de Chiclana de la Fra.-----
- Tema 70.-Conjunto histórico artístico de Chiclana de la Fra. Normas particulares.-----
- Tema 71.-La disciplina urbanística en los suelos urbano y urbanizables de Chiclana de la Fra.: su problemática.-----
- Tema 72.-La disciplina urbanística en el suelo no urbanizable de Chiclana de la Fra.: su problemática.-----

Chiclana de la Frontera, 5 de abril de 1994.- El Alcalde Acctal.

ANUNCIO de bases.

Bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Planificación económica y control externo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:-----

-Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: JEFE DE PLANIFICACION ECONOMICA Y CONTROL EXTERNO Nivel de titulación: Licenciado Económicas. Forma de provisión: Concurso- Oposición.-----

SEGUNDA.- Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:-----

- Ser español.-----
- Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad legalmente establecidos.-----
El límite de edad anteriormente señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiera pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Pública.-----
- Carecer de antecedentes penales.-----
- No hallarse incurso en causas de incapacidad, según el Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.-----
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.-----

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegrada en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.-----

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000.- Pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el Concurso-Oposición.-----

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma.-----

CUARTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS a efectos de subsanación y mejora de solicitudes, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública, en el plazo de un mes, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.-----

QUINTA.- El Tribunal calificador estará constituido en la forma establecida en el art. 4 e y f del R.D. 896/91 de 7 de junio.-----

La composición del Tribunal con indicación de los nombres de sus miembros titulares y suplentes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación.-----
El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.-----

SEXTA.- Con una antelación mínima de quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.-----

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.-----

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.-----

SEPTIMA.- La oposición constará de los siguientes ejercicios, que tendrán carácter eliminatorio.-----

1. Primer ejercicio. De carácter obligatorio. Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de dos horas, dos temas determinados por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, uno del Grupo I y uno del Grupo II del Anexo de la convocatoria.-----

2. Segundo ejercicio. De carácter obligatorio. Se realizará por escrito, durante un máximo de tres horas, y consistirá en la realización de dos supuestos prácticos sobre materias relacionadas con la plaza a desempeñar.-----

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.-----

OCTAVA.- La fase del concurso servirá para valorar los méritos acreditados por los opositores, y se realizará antes de la fase de la oposición.-----

Se considerarán méritos a tener en cuenta los siguientes:-----

- Servicios prestados en la propia Corporación Local: 0,50 puntos por ófracción.-----
- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas:
 - En otra Administración Local- 0,20 puntos por año ó fracción.-----
 - En la Administración del Estado o Autonómica: 0,10 puntos por año ó fracción.-----

El total de servicios prestados en otras Administraciones Públicas no podrá superar 1 punto.-----

c) Servicios prestados en empresas privadas: Hasta 0,50 puntos a valorar libremente por el Tribunal.-----

d) Títulos Académicos, Cursos de formación y perfeccionamiento:-----

d.1.- Títulos Académicos de especialidad, distintos del que sirve de base para optar a la plaza: hasta 2 puntos.-----

d.2.- Cursos de formación y perfeccionamiento que versen sobre materias específicas, convocadas por el Instituto de Estudios de Administración Local, u otras Entidades Oficiales de formación de funcionarios:-----

d.2.1.- De más de 20 horas lectivas: 0,50 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos.-----

d.2.2.- De menos de 20 horas lectivas: 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.-----

e) Otros méritos:-----
- Trabajos relacionados con la plaza ó puesto al que se accede hasta un máximo de 1 punto.-----

NOVENA.- Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.-----

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.-----

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiéndose el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.-----

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios. Los puntos obtenidos tras la valoración de méritos por el Tribunal, se sumarán a la calificación obtenida en los ejercicios, y será la calificación total definitiva.-----

DECIMA.- Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.-----

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la Oposición se exigen en la Base segunda, y que son:-----

- Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.-----

- Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsá) del Título que se exige para cada una de las plazas, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.-----

- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebel des, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función (expedido por la Delegación Provincial de Sanidad)-----

- Documento por el que se compromete a residir en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

Quienes tuvieran la condición de Funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar Certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constas en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la Oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal de Gobierno, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

- Incidencias - El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso Oposición, en todo lo no previsto en estas Bases

A. N. E. X. O

GRUPO I: DERECHO POLITICO Y ADMINISTRATIVO.

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 2.- La Corona. El Poder Legislativo.
- Tema 3.- El Gobierno. El Poder Judicial.
- Tema 4.- Organización Territorial del Estado. Principios constitucionales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 5.- La Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas. Principios organizativos de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 6.- La Administración como objeto de Derecho. Fuentes del Derecho Público. Consideración especial del Reglamento.
- Tema 7.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Eficacia. Actos nulos y anulables.
- Tema 8.- El procedimiento administrativo. Concepto. Clases. Fases.
- Tema 9.- Las formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicios Públicos.
- Tema 10.- El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. Régimen jurídico. El patrimonio privado de la Administración: concepto y régimen jurídico.
- Tema 11.- La responsabilidad de la Administración Pública. La responsabilidad de los funcionarios públicos.
- Tema 12.- Régimen Local. La Provincia. Organización provincial.
- Tema 13.- El municipio. Evolución. Concepto y elementos. El término municipal. La población.
- Tema 14.- Organización municipal. Organos municipales y sus competencias. Otras entidades locales: Mancomunidades, Agrupaciones y Entidades Locales Menores.
- Tema 15.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 16.- La Función Pública Local. Concepto y clases de funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones administrativas.
- Tema 17.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos municipales. Régimen disciplinario. Derechos de sindicación. Seguridad Social.
- Tema 18.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clases. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

GRUPO II: TEMAS ESPECIFICOS.

- Tema 1.- EMPRESA Y SOCIEDAD: Los objetivos sociales. Relaciones históricas de la empresa con el medio social. Búsqueda de un modelo de análisis interinstitucional. Ensayo del modelo analítico para la empresa.
- Tema 2.- LAS METAS DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS: Objetivos económicos en organizaciones que no buscan el beneficio, especialmente en entes públicos. Esquema general de la actuación pública. Variedad de la actuación pública. Servicio individualizado en régimen de monopolio. Actuaciones públicas en régimen de competencia. Actuaciones públicas al servicio de la comunidad, de manera directa.
- Tema 3.- LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE NEGOCIO TRADICIONAL: La gestión a largo plazo de la actividad actual. Distinción entre previsión y estrategia de expansión. Análisis de previsión. Forma de actuar con inflación en la planificación a largo plazo.
- Tema 4.- LA DIMENSION DEL NEGOCIO: Dimensión. Perspectiva comercial. Perspectiva de aprovisionamiento.
- Tema 5.- LA LOCALIZACION DEL NEGOCIO: Localización. Factores que afectan a la localización de una planta en cuanto influyen en los objetivos empresariales. Factores que afectan a la disponibilidad de los recursos. Factores que afectan al coste de la inversión. Factores que afectan a los costes e ingresos de los recursos en explotación. Factores que afectan a otros objetivos no económicos.
- Tema 6.- LA VALORACION DE LA EMPRESA: Introducción. El valor matemático o contable de la empresa. Valor de liquidación. Valor de reposición. Valor sustancial. Valor bursátil. Valor de rendimiento. El fondo de comercio. Métodos para determinar el valor global de una empresa.
- Tema 7.- LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EMPRESA: Introducción. El Balance de situación. Las necesidades de capital de la empresa. Activo fijo y Activo circulante. Los medios o recursos financieros de la empresa.
- Tema 8.- EL CASH-FLOW: Introducción. Significado del Cash-Flow. Los movimientos de tesorería. El presupuesto de tesorería.

- Tema 9.- EL APALANCAMIENTO OPERATIVO Y FINANCIERO. EL PUNTO MUERTO: Introducción El concepto de punto muerto. El punto muerto en el caso de varios productos. El punto muerto expresado en cifras de negocios o en unidades de tiempo. El apalancamiento operativo. El apalancamiento financiero.
- Tema 10.- LA AMORTIZACION: Introducción. La depreciación de los elementos patrimoniales. Causa de la depreciación. Métodos de amortización. La función financiera de las amortizaciones El efecto expansivo de la amortización o efecto LOHMANN-RUCHTI. Amortización financiera.
- Tema 11.- LA AUTOFINANCIACION: Concepto de autofinanciación. Cuentas de balance que indican la autofinanciación. La inversión espontánea de la liquidez generada durante el ejercicio económico. El efecto multiplicador de la autofinanciación. Ventajas e inconvenientes de la autofinanciación. El dilema autofinanciación, financiación externa.
- Tema 12.- LA FINANCIACION A LARGO Y MEDIO PLAZO MEDIANTE ARRENDAMIENTO: Concepto de leasing. Antecedentes históricos de leasing Características del contrato leasing. El leasing financiero y el operativo. Ventajas e inconvenientes de leasing. El Sale-and-lease-back. La sociedad de paja.
- Tema 13.- LA FINANCIACION A CORTO PLAZO: Introducción. El crédito comercial. El descuento comercial. Los créditos bancarios. Los créditos con garantías. El factoring.
- Tema 14.- LA INVERSION EN LA EMPRESA: Concepto de inversión. Clasificación de las inversiones. Capital e inversión. La dimensión financiera de la inversión productiva.
- Tema 15.- METODOS DE VALORACION DE INVERSIONES: Introducción. El criterio del flujo de caja total. El criterio de flujo de caja medio anual. El criterio del payback. El criterio de tasa de rendimiento contable.
- Tema 16.- EL CRITERIO DEL VALOR CAPITAL: Concepto de valor capital. Ventajas e inconvenientes de este criterio.
- Tema 17.- EL CRITERIO DE LA TASA DE RETORNO: Concepto de tasa de retorno. Aplicación de este criterio. Proyectos simples y no simples de inversión. Inversiones puras e inversiones mixtas. Inversiones simples y no simples e inversiones puras y mixtas.
- Tema 18.- LA INVERSION EN ACTIVO FIJO: Introducción. La inversión en bienes de equipo. La elección del equipo más conveniente. La determinación de la vida óptima de un equipo. El método MAPI o del mínimo adverso.
- Tema 19.- LAS OPERACIONES FINANCIERAS: Introducción. Las operaciones financieras y los criterios de valoración. El equilibrio financiero. La reserva matemática.
- Tema 20.- LAS OPERACIONES FINANCIERAS SIMPLES: La operación financiera simple. Equivalencia financiera. Reserva matemática. El problema de la cancelación anticipada. Las operaciones financieras simples a corto plazo. Descuento y negociación de efectos. Cambio directo e indirecto. Pignoración.
- Tema 21.- LAS OPERACIONES FINANCIERAS COMPUESTAS (I): Concepto de operación de constitución. Planteamiento general de la operación de constitución. Imposiciones constantes y réditos periódicos constantes. Cuotas de constitución constantes y réditos periódicos constantes.
- Tema 22.- LAS OPERACIONES FINANCIERAS COMPUESTAS (II): Planteamiento general de la operación de constitución con imposiciones pospagables. Términos constitutivos, o imposiciones constantes y réditos periódicos constantes. Cuotas de constitución constantes y réditos periódicos constantes.
- Tema 23.- OPERACIONES DE AMORTIZACION: Operaciones de amortización. Caso particular notable. Amortización americana. Interpretaciones del proceso de la amortización. Amortización por constitución del montante. Amortización con fondos de amortización (Sinking-fund). Amortización mixta.
- Tema 24.- METODOS DE AMORTIZACION PARTICULARES: Método francés. Método de términos variables en progresión geométrica. Método de términos variables en progresión aritmética. Método de cuota de amortización constante.
- Tema 25.- AMORTIZACION CON REDITOS ANTICIPADOS: Amortización general con réditos anticipados. Método alemán.
- Tema 26.- AMORTIZACION CON FRACCIONAMIENTO DE INTERESES: Planteamiento general. Amortización con fraccionamiento uniforme de intereses. Método francés. Método de las cuotas de amortización constantes. Método de términos variables en progresión aritmética.
- Tema 27.- INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE RIESGOS: Tipo de intereses. FORWARD RATE AGREEMENT (FRA). SWAP de tipos de intereses. Opciones de tipos de intereses. CAPS, FLOORS y COLLARS.
- Tema 28.- EL MARKETING EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: Naturaleza y alcance del Marketing. El Marketing como Filosofía. Interpretaciones de la filosofía del Marketing. El Marketing como función.
- Tema 29.- ORIGEN Y DESARROLLO DEL TERMINO MARKETING: Período de descubrimiento. Período de conceptualización. Período de integración. Período de desarrollo. Período de reestimación. Período de reconcepción.
- Tema 30.- MARKETING EN LOS SISTEMAS ECONOMICOS: Fundamentos económicos y sociales del Marketing en las economías de mercado. Soberanía del consumidor. Ajuste de la oferta y la demanda de los diferentes bienes y factores productivos. Incremento del nivel de empleo y de la capacidad de compra. Libertad de competencia y de ocupación. Difusión de la cultura y de las innovaciones.
- Tema 31.- EL MARKETING EN LAS ECONOMIAS PLANIFICADAS: La publicidad. La investigación de mercados. La enseñanza del Marketing.
- Tema 32.- CRITICAS DEL MARKETING Y DEFENSAS: Críticas actuales del Marketing: Por sus efectos en la sociedad. Por sus efectos en la competencia. Por sus efectos en el consumidor. Defensa del Marketing.
- Tema 33.- LA INVESTIGACION COMERCIAL: La investigación comercial. Concepto de investigación comercial. Objetivos y alcance de la investigación comercial. Tipos de investigación comercial. Estudios descriptivos. Estudios exploratorios. Estudios explicativos. Estudios predictivos. Estudios de control. Importancia de la investigación comercial en las decisiones empresariales.
- Tema 34.- PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION COMERCIAL: Análisis de la situación. Investigación preliminar. Planificación de la investigación. Recogida de datos. Tabulación y análisis. Interpretación de resultados y presentación. Organización de la investigación comercial. Creación del de

- partamento. Contratación de empresas de investigación. Organización funcional.
- Tema 35. -LAS FUENTES DE INFORMACION: Las fuentes internas. Las fuentes externas.
- Tema 36. -LA PUBLICIDAD: Concepto y naturaleza de la publicidad. Publicidad colectiva o mancomunada. Publicidad privada individual. Objetivos de la publicidad. Etapas de la actividad publicitaria.
- Tema 37. -MEDIOS, SOPORTES Y FORMAS PUBLICITARIAS: Los medios publicitarios. La prensa. La televisión. La radio. El cine. La publicidad exterior. La publicidad directa. Las P.L.U.
- Tema 38. -LA PLANIFICACION DE MEDIOS: Población y audiencia. Etapas de la planificación de medios. La investigación de medios.
- Tema 39. -EVALUACION DE LA EFICACIA PUBLICITARIA: Métodos para la medida de la eficacia publicitaria. Los pre-test publicitarios. Ventajas e inconvenientes de los pre-test publicitarios. Los post-test publicitarios. El presupuesto publicitario.
- Tema 40. -ASPECTOS SOCIOECONOMICOS, ETICOS Y JURIDICOS DE LA PUBLICIDAD: Necesidad de la publicidad. La publicidad y su influencia en los niños. Limitación de la publicidad. La disciplina de los profesionales. Aspectos jurídicos de la publicidad en España.
- Tema 41. -LA PLANIFICACION COMERCIAL: Concepto y naturaleza de la planificación. Tipos de planificación. Política, estrategia y táctica. Relación entre el plan general y el plan de marketing.
- Tema 42. -ELEMENTOS Y ETAPAS DE LA PLANIFICACION COMERCIAL: Política comercial. Objetivos. Recursos. Medios. El Marketing-mix. Plan comercial. El marketing-audit.
- Tema 43. -EL MARKETING SOCIAL, POLITICO Y ELECTORAL: Adaptación del marketing a las instituciones. El marketing social. Metodología del marketing social. Aplicaciones y límites del marketing social. El marketing político y electoral.
- Tema 44. -NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA. INTRODUCCION: Naturaleza y contenido. Objetivo de la Auditoría. Alcance de la Auditoría.
- Tema 45. -NORMAS TECNICAS DE CARACTER GENERAL: Naturaleza. Formación. Técnica y capacidad profesional. Independencia. Integridad y objetividad. Diligencia. Responsabilidad. Secreto profesional. Honorarios. Publicidad.
- Tema 46. -NORMAS TECNICAS SOBRE EJECUCION DEL TRABAJO: Introducción. Contrato o carta de pago. Planificación. Consideraciones sobre el tipo de negocio. Sobre el sector de negocio de la entidad. Desarrollo del Plan global relativo al ámbito y realización de la Auditoría. Preparación del Programa de Auditoría.
- Tema 47. -ESTUDIO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Introducción. Definiciones y conceptos básicos. Control interno contable. Evaluación. Revisión del sistema. Pruebas de cumplimiento. Período de las pruebas y extensión. Interrelación con otros procedimientos de auditoría. Comunicación de las debilidades.
- Tema 48. -ESTUDIO DE LA EVIDENCIA: Introducción. Naturaleza de la evidencia. Evidencia suficiente. Evidencia adecuada. Importancia relativa. Riesgo probable. Pruebas para obtener evidencia. Métodos para obtener evidencia.
- Tema 49. -DOCUMENTACION DE TRABAJO Y LA SUPERVISION: Los papeles de trabajo. El archivo. Contenido. La supervisión.
- Tema 50. -NORMAS TECNICAS SOBRE INFORMES: Introducción. Elementos básicos del informe de auditoría de cuentas. Hechos posteriores a la fecha de las cuentas anuales. Hechos posteriores a la fecha de emisión del informe de auditoría y antes de su entrega. El informe de gestión.
- Tema 51. -LA OPINION DEL AUDITOR: Tipos de opinión. Opinión favorable. Opinión con salvedades. Opinión desfavorable. Opinión denegada. Opinión parcial no permitida.
- Tema 52. -CIRCUNSTANCIAS CON POSIBLES EFECTOS EN LA OPINION DEL AUDITOR: Limitación al alcance. Error o incumplimiento de principios y normas. Incertidumbre. Cambios en los principios y normas contables aplicadas.
- Tema 53. -PUBLICIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS: Publicidad Modelos normalizados de informes de auditoría. Informes sobre las cuentas anuales de un ejercicio. Informes sobre las cuentas anuales de varios ejercicios. Primer año de auditoría o primer ejercicio social de una entidad. Cuentas anuales consolidadas.
- Tema 54. -NORMA TECNICA RELATIVA AL CONCEPTO DE IMPORTANCIA RELATIVA. Introducción. Importancia relativa en la planificación. Importancia relativa en la ejecución del trabajo. Importancia relativa en la emisión del informe. Consideraciones orientativas sobre la cuantificación y el concepto de importancia relativa.
- Tema 55. -NORMA TECNICA SOBRE HECHOS POSTERIORES: Introducción. Objeto de la norma. Tipos de hechos posteriores. Procedimientos que se deben aplicar. Efecto sobre el informe del auditor.
- Tema 56. -NORMA TECNICA DE AUDITORIA SOBRE "RELACION ENTRE AUDITORES. Introducción. Auditores de áreas de las cuentas anuales. Actuación como auditor principal. Cambio de auditores. Procedimientos anteriores a la aceptación del cargo. Utilización del trabajo del auditor anterior. Colaboración con otro auditor. Auditorías conjuntas.
- Tema 57. -NORMA TECNICA SOBRE CONTROL DE CALIDAD: Consideraciones generales. Ambito de aplicación. Elementos de control de calidad. Desarrollo de los elementos de control de calidad.
- Tema 58. -INFORMES ESPECIALES. VALORACION DE ACCIONES EN EL SUPUESTO DE LOS ARTICULOS 64, 147, 149 Y 225 DEL T.R.L.S.A. Consideraciones generales. Objeto de la norma. Situaciones a considerar. Principios que han de regir la actuación del auditor. Procedimientos que se han de aplicar. Contenido del informe especial.
- Tema 59. -INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSION DEL DERECHO DE INSCRIPCION PREFERENTE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 159 DEL T.R.L.S.A.: Consideraciones generales. Objeto de la norma. Principios que han de regir la actuación del auditor. Procedimientos que se han de aplicar. Contenido del informe especial.
- Tema 60. -INFORME ESPECIAL DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS. Consideraciones generales. Objeto de la norma. Principios que han de regir la actuación del auditor. Procedimientos que el auditor deberá aplicar. Contenido del informe especial.
- Tema 61. -INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 157 DEL T.R.L.S.A.: Consideraciones generales. Objeto de la norma. Situaciones a considerar. Actuaciones cuando la sociedad no tiene designado auditor. Actuaciones cuando la sociedad no tiene designado auditor. Contenido del informe. Modelos normalizados del informe.
- Tema 62. -NORMA TECNICA RELATIVA AL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO. Consideraciones generales. Objeto. Situaciones a considerar. Principios que han de regir la actuación del auditor. Procedimientos que se han de aplicar. Contenido del informe.
- Tema 63. -CONCEPTO DE AUDITORIA INTERNA: Evolución de la función de auditoría. Concepto. Funciones que debe cumplir. La auditoría interna como herramienta de dirección. Diferencia entre auditoría interna y externa. Auditoría interna y sus relaciones: con la empresa, con el exterior. Control interno y Auditoría interna.
- Tema 64. -AUDITORIA OPERATIVA O DE GESTION: Concepto. Definición. Diferencia con la auditoría financiera. Como se pueden hacer auditorías de gestión. Ventajas. Problemas que se pueden plantear.
- Tema 65. -METODOLOGIA DE LA AUDITORIA DE GESTION: Sistemática. Programa. Fases. Entrevistas.
- Tema 66. -EL INFORME DE AUDITORIA DE GESTION: Importancia. Requisitos: Presentación, Redacción, Manejo, Estructura, Conclusiones y Recomendaciones, Bravedad. Elaboración de los informes. Discusión de los informes.
- Tema 67. -CARACTERISTICAS DE UNA AUDITORIA INTERNA EFICAZ. Características ambientales. Características departamentales.
- Tema 68. -OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA: Objetivos de la contabilidad presupuestaria. Objetivos de la contabilidad externa. Objetivos de la contabilidad interna. Contabilidad presupuestaria y contabilidad externa. Contabilidad externa y contabilidad interna. Objetivos de la contabilidad pública. El sistema de información contable.
- Tema 69. -CONCEPTOS CONTABLES: Hechos contables. Registro de los hechos contables. Registro metódico. Las cuentas. Corrección de anotaciones contables. Registro sistemático.
- Tema 70. -EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA: Definición. Antecedentes del plan general de contabilidad pública. Ambito del plan general de contabilidad pública. Objetivos del plan general de contabilidad pública. Contenido y archivo de cuentas. Características del plan general de contabilidad pública.
- Tema 71. -EL PATRIMONIO: Elementos patrimoniales. Operaciones presupuestarias y elementos patrimoniales. Balance de situación. Análisis de las masas patrimoniales. Activo fijo, circulante. Patrimonio neto.
- Tema 72. -PRINCIPIOS DE VALORACION: Principios generalmente aceptados. Inmovilizado. Existencias. Valores mobiliarios. Créditos. Moneda extranjera. Otros bienes.

Chiclana de la Frontera, 5 de abril de 1994.- El Alcalde Acctol.

ANUNCIO de bases.

B A S E S que han de regir el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

-Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: una. Denominación: TÉCNICO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CONTABILIDAD. Nivel de titulación: Licenciado en Derecho, Económicas ó equivalente. Forma de provisión: Concurso-Oposición.

SEGUNDA.- Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
 - Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad legalmente establecidos.
- El límite de edad anteriormente señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiera pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Pública.
- Carecer de antecedentes penales.
 - No hallarse incurso en causas de incapacidad, según el Art. 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
 - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000 Ptas.- y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.